

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.730

AMAR, Omari; hijo de Rabad y de Jamina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, núm. 27, primero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.688 del año actual.

16254

3.731

ARINO MUÑOZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 15, principal; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.689 del año actual.

16249

3.732

ANTAL MALDONADO, Julio; hijo de Mariaca y de Amelia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aguilera, número 24, principal izquierda; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido con el número 2.697 del año actual.

16237

3.733

BENITEZ NUÑEZ, Enrique; hijo de Eugenio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 36; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.498 del año actual.

16229

3.734

BELLIDO, Sergio; conductor de un

carro, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fúcar, número 15; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 2.469 del año actual.

16247

3.735

BURGUETE REPARAZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la Colonia de la Prensa, de Carabanchel Bajo; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2.695 del año actual.

16238

3.736

CADENAS MORADO, Manuela; hija de Vicente y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rodas, números 18 y 20, principal; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido con el número 2.310 del año actual.

16232

3.737

Conductor del automóvil 11.413, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Pontones, número 15; comparecerá el día 20 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.277 del año actual.

16224

3.738

DOMINGO SERRANO, José; hijo de Benigno y de Marta; domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal, número 2, bajo, derecha (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.700 del año actual.

16250

3.739

El conductor del automóvil número M. 14.110; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.205 del año actual.

16241

3.740

El "Niño de Marchena"; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.788 del año actual.

16255

3.741

ESCUADERO SARETA, Felipe; hijo de Julián y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 22; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 2.721 del año actual.

16248

3.742

FERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 28, tercero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.418 del año actual.

16220 bis

3.743

FORNOVI, Justo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 2.498 del año actual.

16230

3.744

GARCIA LOPEZ, José; hijo de Pedro y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Recoletos, número 6, bajo; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 2.711 del año actual.

16252

3.745

GARCIA SAEZ, Emilia; hija de Tomás y de Justa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 4, patio, número 4; comparecerá el día 6 de

Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma, con el número 2.681 del año actual.

16226

3.716

GONZALEZ GONZALEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, 9, tercero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros bajo el número 2.793 del año actual.

16245

3.747

GERRERO RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, número 19, segundo, número 2; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.207 del año actual.

16236

3.748

FERNANDEZ TEJADA, Francisco; hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, primero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.726 del año actual.

16246

3.749

IBARZO JUN, Juan; hijo de Serapio y de Fernanda, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Regente, número 11, segundo; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.601 del año actual.

16218

3.750

JESTA VENTOSELA, Ramón; hijo de Germán y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 21, tercero inferior; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a cele-

brar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.332 del año actual.

16234

3.751

JIMENO ARRIBAS, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Castellana, número 3, portera; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.909 del año actual.

16213

3.752

LASARTE BRISA, Félix; hijo de Juan y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de San Andrés, número 18, primero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.601 del año actual.

16219

3.753

LOPEZ GONZALEZ, Facundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 95; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.680 del año actual.

16225

3.754

LOPEZ PEREZ, Guillermo; hijo de Enrique y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Pérez, número 3, bajo (barrio del Carmen); comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.709 del año actual.

16251

3.755

LORENZO SANCHEZ, Antonio; hijo de Escolástica, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 3, bajo derecha; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 2.793 del año actual.

16244

3.756

LUQUE MARTIN, Mariano; hijo de Paulino y de Marcela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo, con el número 2.332 del año actual.

16210

3.757

MARTIN GALLO, Octavio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espronceda, 6, bajo; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.033 del año actual.

16214

3.758

MARTINEZ CASALDO, Miguel; hijo de Miguel y de Pia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, núm. 11, lechería; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido con el número 2.028 del año actual.

16233

3.759

NALLA ASENSIO, Pedro; hijo de Julián y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza Mayor, 9, Pensión; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el núm. 2.207 del año actual.

16235

3.760

QVEDA, Francisco; dueño del automóvil núm. 1.445, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 21; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 1.789 del año actual.

16216

3.761

ORTIZ PEREZ, Ricardo; hijo de Domingo y de Eusebia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hartzembusch, número 19, vaquería; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a cele-

brar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 2.028 del año actual.

16222

3.762

PARRA LOPEZ, Francisca; hija de Eusebio y de Faustina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Triunfo, núm. 9, tercero derecha; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.793 del año actual.

16243

3.763

PENA BARTOLOME, Simón; hijo de Melchor y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 28, entresuelo derecha; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el núm. 2.418 del año actual.

16221

3.764

PEREZ CARMONA, Manuel; hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariano Lobo, núm. 4, bajo; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el núm. 2.310 del año actual.

16231

3.765

PEREZ FLORES, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, núm. 3; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 2.325 del año actual.

16253

3.766

RIESGO, Francisco; conductor del automóvil núm. 1.445, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, núm. 24; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.789 del año actual.

16217

3.767

RODRIGUEZ GARCIA, Elguol; hijo de Domingo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Medellín, núm. 5, patio, núm. 3; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el núm. 2.610 del año actual.

16227

3.768

RUIZ ARAGONES, Vicente; hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Bravo, núm. 4 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido con el núm. 2.232 del año actual.

16233

3.769

RUIZ PANTOJA, Leonor; hija de Raimundo y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, núm. 4; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma con el núm. 2.795 del año actual.

16242

3.770

SALAVERRIA LICEGUI, Antonio y Miguel; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Felipe Neri, número 4, primero izquierda; comparecerán el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra los mismos con el número 1.601 de año actual.

16220

3.771

SANTAMARIA RANEDO, Petra; hija de Eusebio y María Jesús, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Carretas, núm. 18, cuarto; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.438 del año actual.

16239

3.772

VARELA DIEGUELA, Sabina; hija de Víctor y de Leonor, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, cuarto número 4; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruí-

do contra la misma con el núm. 2.102 del año actual.

16228

3.773

VEGA HERNANDEZ, Isidoro; ex conductor de tranvías, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser requerido para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 2.737 de 1924, por daños, apercibido de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16172

3.774

CASTILLO QUEVEDO, Diego del; natural de Santa María, en Cádiz; de estado casado, profesión pintor, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y María Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 17, primero; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.775

CORTES MARTINEZ, Florentino; hijo de Fernando y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 1, principal; comparecerá el día 22 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María García.

16269

3.776

GOMEZ ALEGRA, María; natural de Mazarriedo, en la provincia de Palencia, de estado soltera, profesión manicura, de treinta y siete años, hija de Ramón y Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, segundo; condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3.777

IGLESIAS CASILLAS, Eleuteria; natural de Echezarica, provincia de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Jesús y de Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Ignacio, número 3; condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16148

3.778

VALLEJO CUERVO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintitrés años de edad, hijo de Marcelino y de Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 7 duplicado; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.779

VILLALVIL CALDUCH, Fernando; natural de Godael, en Tarragona; de estado soltero, profesión peluquero, de veintisiete años de edad, hijo de Fernando y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Ignacio, número 3; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.052 del año 1925, por lesiones, y contra Balbino Valle González y Josefa Ventosa, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Balbino Valle González y Josefa Ventosa.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Balbino Valle González y Josefa Ventosa Becerro a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Balbino Valle González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO 16169

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.052 del año 1925, por lesiones, y contra Balbino Valle González y Josefa Ventosa Becerro, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Balbino Valle González y Josefa Ventosa Becerro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Balbino Valle González y Josefa Ventosa Becerro a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Josefa Ventosa Becerro, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO—16170

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.712 del año 1925, por escándalo, y contra Honorio Sánchez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Honorio Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Honorio Sánchez Barreto a la multa de 25 pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Honorio Sánchez Barreto, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y llada con el del Juzgado.

Madrid a 22 de Septiembre de

1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata

JO—16171

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.208 del año 1925, por daños, y contra Eloy Sánchez aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eloy Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eloy Sánchez a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que pague a Alberto Maden 35 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Eloy Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO—16173

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.271 del año 1925, por daños, y contra Ramón Testa, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Testa.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Testa a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 30 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable, en cuanto a la indemnización se refiere, Antonio de las Heras, como dueño del vehículo causante de los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Testa y Antonio de las Heras, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO—16174

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.403 del año 1925, por escándalo y lesiones, y contra María Menéndez Rodríguez y otra, aparece a siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Menéndez Rodríguez y Concepción Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas María Menéndez Rodríguez a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a Concepción Sánchez Gutiérrez a la pena de cinco días de arresto menor, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva a la denunciada María Menéndez Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO—16175

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 2.024 del año 1925, por riña y escándalo y contra Ciriaco Esteban y Enrique Quintillán, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de

otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ciriaco Esteban y Enrique Quintillán.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ciriaco Esteban Simón y Enrique Quintillán Rey a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales en las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ciriaco Esteban Simón, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16176

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 2.024 del año 1925, por riña y escándalo, y contra Ciriaco Esteban y Enrique Quintillán, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ciriaco Esteban y Enrique Quintillán.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ciriaco Esteban Simón y Enrique Quintillán Rey a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Quintillán Rey, cuyo actual domicilio o paradero de mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16177

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.991 del año 1925, por riña y escándalo, contra Luis Tizón y Julio Málaga, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes,

de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Tizón y Julio Málaga.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis Tizón Valdúria y Julio Málaga Morales a la multa de diez pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Julio Málaga Morales, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16178

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.991 del año 1925, por riña y escándalo, contra Luis Tizón y Julio Málaga, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Tizón y Julio Málaga.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis Tizón Valdúria y Julio Málaga Morales a la multa de diez pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luis Tizón Valdúria, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16179

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.339 del año 1925, por riña y escándalo, contra Julio Sarmiento y Pascual López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio

verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julio Sarmiento y Pascual López.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julio Sarmiento Gómez y Pascual López Acebo a la multa de 5 pesetas y reprensión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Julio Sarmiento Gómez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el V.º B.º de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16180

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.339 del año 1925, por riña y escándalo, contra Julio Sarmiento y Pascual López, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito de Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julio Sarmiento y Pascual López.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julio Sarmiento Gómez y Pascual López Acebo a la multa de 5 pesetas y reprensión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pascual López Acebo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el V.º B.º de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—16181

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.709 del año 1925, por riña y escándalo, contra Antonio de la Calle y Sinforosa López, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925;

el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio de la Calle y Sinforosa López.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio de la Calle Ríos y Sinforosa López Lobón a la pena de cinco días de arresto menos y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Sinforosa López Lobón, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16182

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.709 del año 1925, por riña y escándalo, contra Antonio de la Calle y Sinforosa López, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio de la Calle y Sinforosa López.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio de la Calle Ríos y Sinforosa López Lobón a la pena de cinco días de arresto menor y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Antonio de la Calle Ríos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16183

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.691 del año 1925, por daños, contra José Pérez Cuesta, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Pérez Cuesta.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Pérez Cuesta a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Pérez Cuesta, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16184

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.462 del año 1925, por lesiones, contra Pedro Valverde, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Valverde.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Valverde a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Valverde, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16185

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.679 del año 1925 por daños, contra Julián de la Rúa Hernández, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del

Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián de la Rúa Hernández.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Julián de la Rúa Hernández a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente: a que pague a Vicente Garas 25 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Julián de la Rúa Hernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16185

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.165 por riña y escándalo, contra Encarnación Martín Martín y Rosario Bares, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Encarnación Martín Martín y Rosario Bares.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Encarnación Martín Martín y Rosario Bares Liévana a la multa de 30 pesetas a cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Encarnación Martín Martín, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El señor Juez suplente, José de la Plata.

JO—16187

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.465 del año 1925, por riña y escándalo, contra Rosario Bares Liévana y Encarnación Martín, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rosario Bares Liévana y Encarnación Martín y Martín.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Rosario Bares Liévana y Encarnación Martín y Martín, a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Rosario Bares Liévana, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16188

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.067 del año 1925, por desobediencia, contra Guillermo Wilkens Méndez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Guillermo Wilkens Méndez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Guillermo Wilkens Méndez, a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Guillermo Wilkens Méndez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16189

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.975 del año 1925, por lesiones, contra Serafín García de la Rosa, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925, D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Serafín García de la Rosa.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Serafín García de la Rosa a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Serafín García de la Rosa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16190

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.063 del año 1925, por malos tratos, contra María Aguilar, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Aguilar Arrués.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Aguilar Arrués a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia en apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada María Aguilar Arrués, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16191

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.637 del año 1925, por escándalo, contra Telesforo Paruch García y Manuel Muñoz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Telesforo Perucha García y Manuel Muñoz.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Telesforo Perucha García y Manuel Muñoz Domínguez a multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Telesforo Perucha García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16192

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.079 del año 1925, por daños, contra Emilio Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Emilio Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Fernández a la multa de 25 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que pague a Maximino García 40 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Emilio Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16192

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.324 del año 1925, por riña y escándalo, contra Manuel de la Huerta Acosta y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel de la Huerta Acosta y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel de la Huerta Acosta, Francisco Moreno Díez, José Castellanos Santa Cruz y Valentín Méndez Campos a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel de la Huerta Acosta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16193

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.210 del año 1925, por lesiones, contra José Allende, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Allende.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Allende a la multa de 5 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que pague a Luis Casado 36 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Allende, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16194

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.799 del año 1925, por daños, contra Calixto Navarro González y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de

1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Calixto Navarro González y otro.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Calixto Navarro González, a la multa de diez pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Enrique Paredes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Calixto Navarro González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16195

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.271 del año 1925, por desobediencia, contra Vicente Rodríguez Hernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Rodríguez Hernández, a la multa de 25 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicente Rodríguez Hernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

JO—16196